

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24586 BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 499/2013, NIG nº 48.04.2-13/013788, por auto de 3/6/2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Talleres Mecánicos Rabasa, S.L., con NIF B48093876, con domicilio en calle Kareaga,, n.º 97, 48903 Barakaldo, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Loiu.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que la administración concursal está integrada por D. Mariano Ramallo Cardeñosa. Domicilio postal: Rodríguez Arias, 19, 1.º Izqda., 48011 Bibao. Dirección electrónica: mariano@ramalloycasanueva.com

4º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Bilbao (Bizkaia), 6 de junio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130035643-1